

**MIGUEL URIBE**  
SENADOR

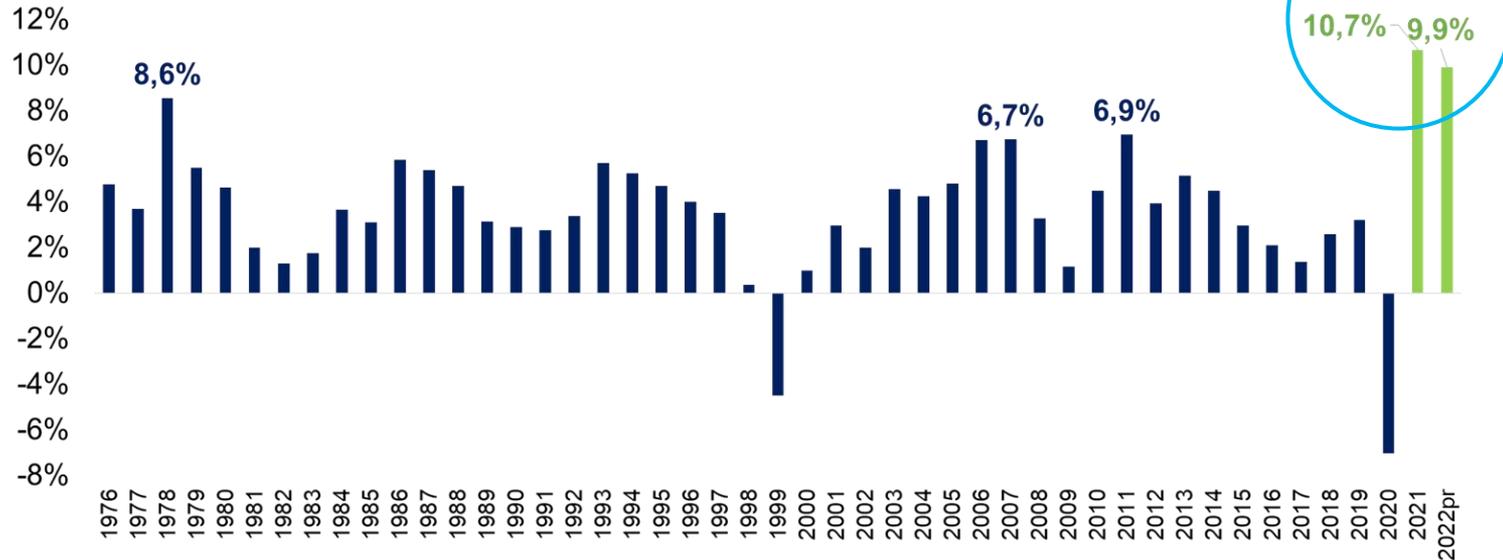


Ponencia  
De Reforma  
Tributaria

# 1 LA ECONOMÍA COLOMBIANA HOY

La economía colombiana se encuentra creciendo a tasas históricamente altas, incluso después del rebote de la pandemia.

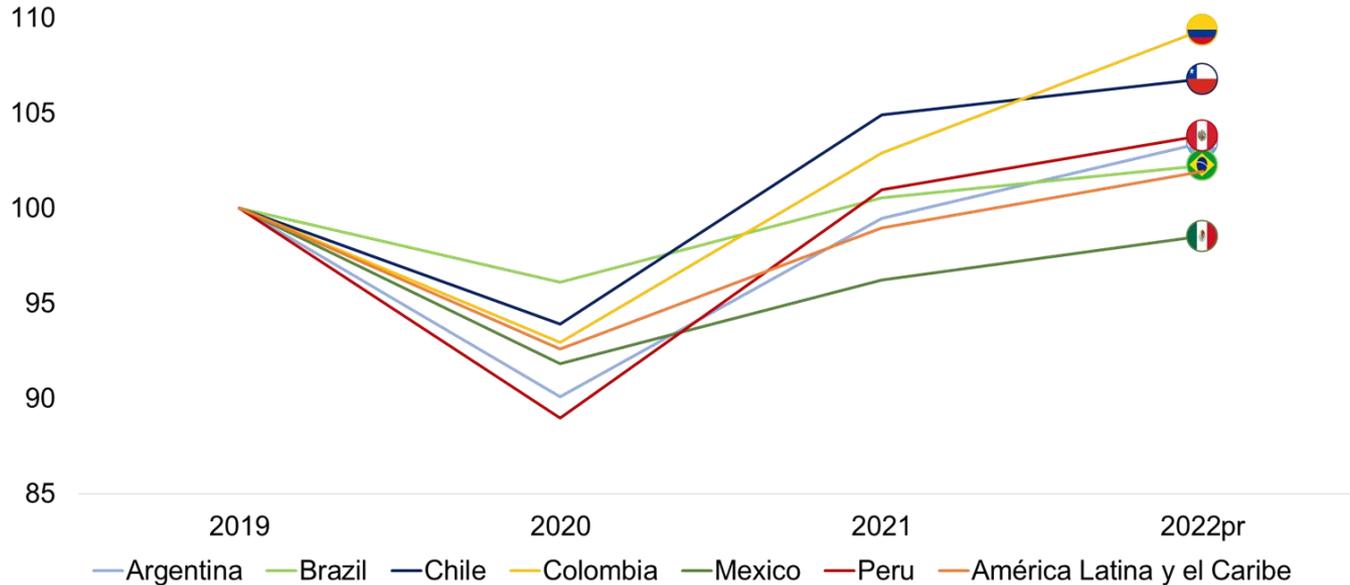
### Crecimiento anual del PIB de Colombia (Variación, %)



Fuente: DANE.

El país no solo presenta tasas de crecimiento altas frente a su historia, también es la economía de la región que mejor se ha recuperado después de la pandemia

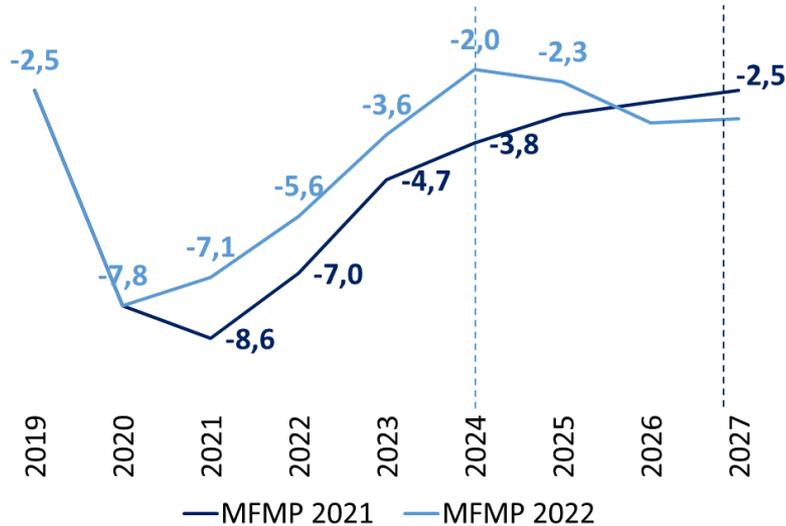
### Crecimiento económico en América Latina (Índice base 100 = 2019)



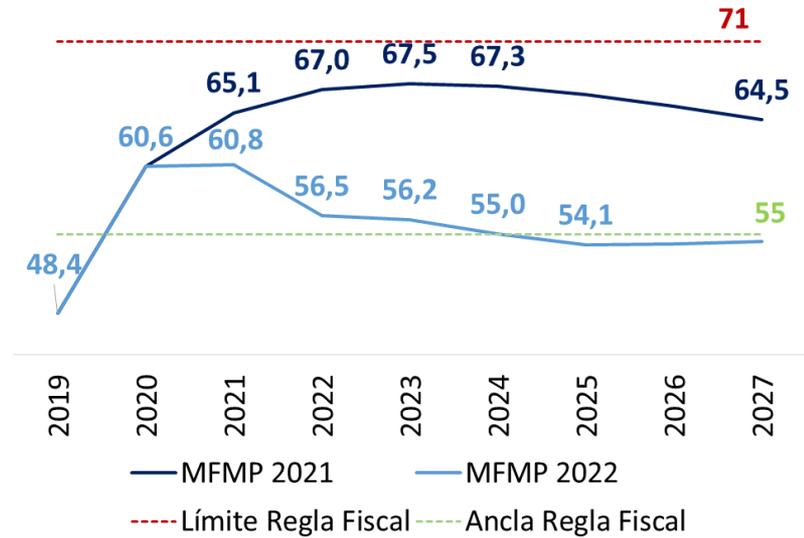
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

El déficit y la deuda aumentaron durante la pandemia, pero el mejor comportamiento de la economía ha implicado que las proyecciones fiscales mejoren sustancialmente, convergiendo en un proceso de consolidación fiscal.

Proyecciones del déficit fiscal en el Marco Fiscal de Mediano plazo (% del PIB)



Proyecciones de la Deuda neta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (% del PIB)



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

# ¿Por qué aumentó la deuda?



Con el objetivo de disminuir el impacto social, económico y sanitario de la pandemia sobre la población, se destinaron importantes recursos para la asistencia de emergencia a más de 4 millones de hogares y la protección de 4 millones de empleos.

## Inversión en el programa *Ingreso Solidario* y beneficiarios

(Entre marzo de 2020 y febrero de 2022)



11,5 billones de pesos



4 millones de hogares beneficiarios

## Principales cifras del *PAEF*

(Entre mayo de 2020 y marzo de 2021)



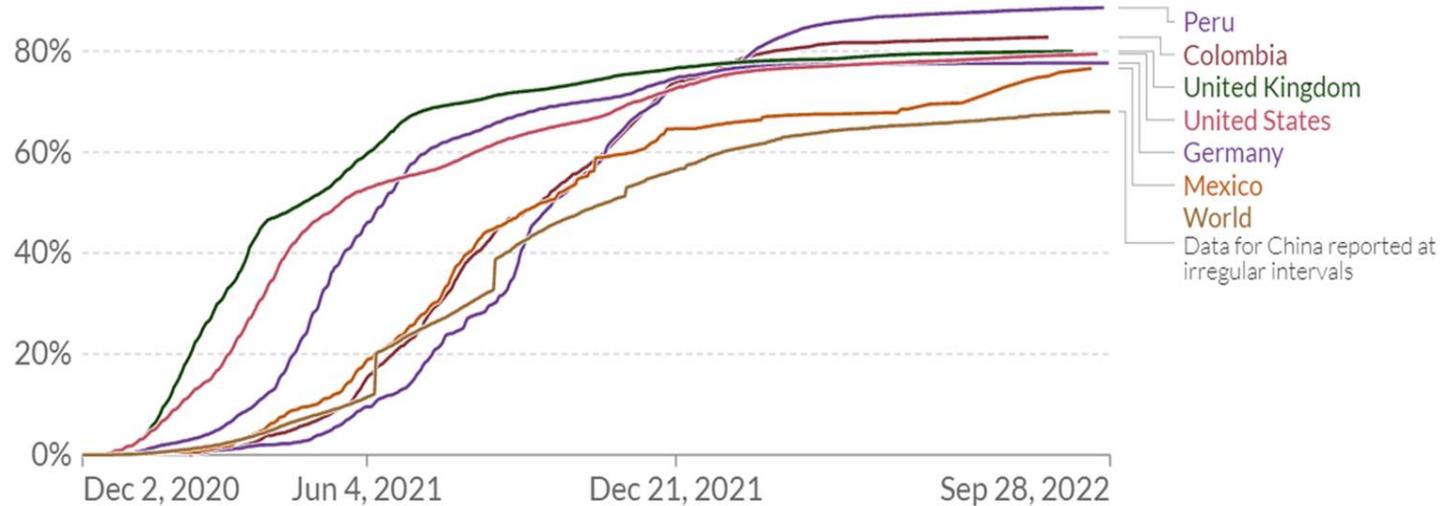
6,9 billones de pesos



4 millones de empleados beneficiados

Además se apropiaron recursos para la adquisición de vacunas, lo cual se tradujo en importantes cifras en la vacunación (83% de la población).

### Población que cuenta con al menos una dosis contra el Covid-19



Fuente: Our World in Data.



El Crecimiento Económico:

2

# La Mejor Reforma Tributaria

A circular image showing a hand dropping a coin into a slot, with stacks of coins below and a glowing line graph in the background.

¿En qué se van a **invertir**  
los recursos?

Ponencia  
De Reforma  
Tributaria



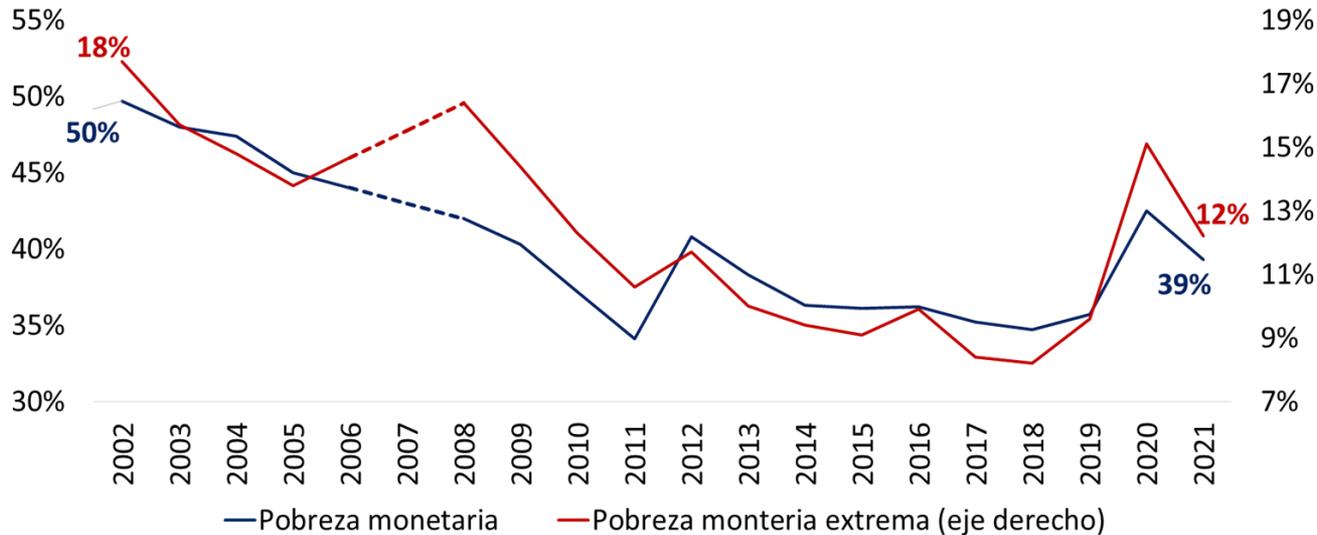


# EL GOBIERNO NACIONAL NO LO SABE

Dice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: “La destinación de los nuevos recursos que serán recaudados con la propuesta de Proyecto de Ley de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social se determinará una vez finalice el trámite legislativo de este proyecto de ley” <sup>(1)</sup> .

Una de las prioridades de todo gobierno debe centrarse en enfrentar la pobreza. Sin embargo, el debate que se genera sobre el método más efectivo para lograrlo es crucial.

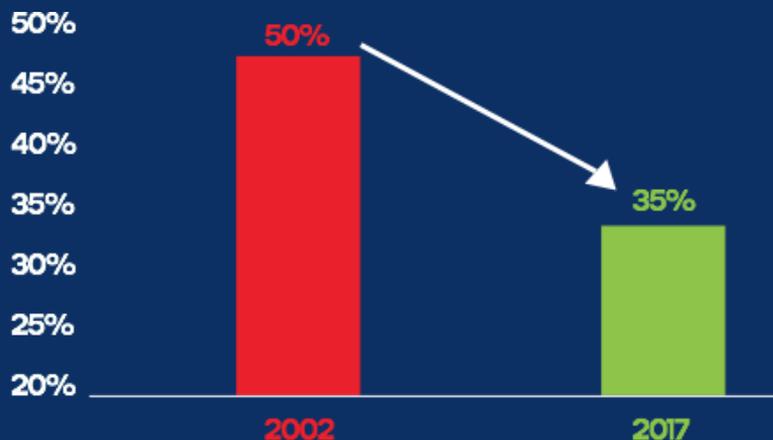
### Situación de la pobreza en Colombia (% de la población)



Fuente: CEPAL.

Fedesarrollo (2021) indica que en el periodo 2002-2017, el 72% de la reducción en la pobreza se explica por los aumentos en el empleo y en los retornos laborales a la educación, mientras que solo el 9% se explica por las transferencias monetarias: la mejor vía es el crecimiento económico

### Reducción de la pobreza (% de la población)



**72%**

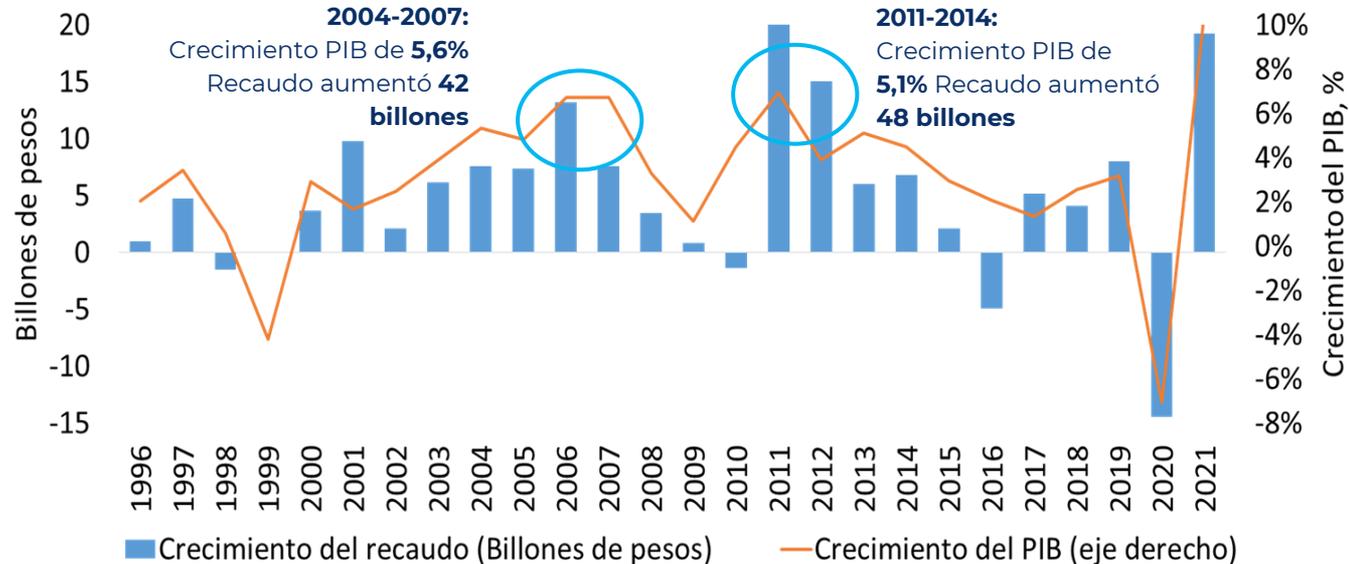
Por aumento del empleo y retornos de la educación.

**9%**

Por transferencias monetarias

El crecimiento económico, además de ser el principal motor de reducción de la pobreza, es el principal contribuyente al recaudo tributario. En periodos donde la economía tuvo un importante dinamismo, el recaudo creció considerablemente.

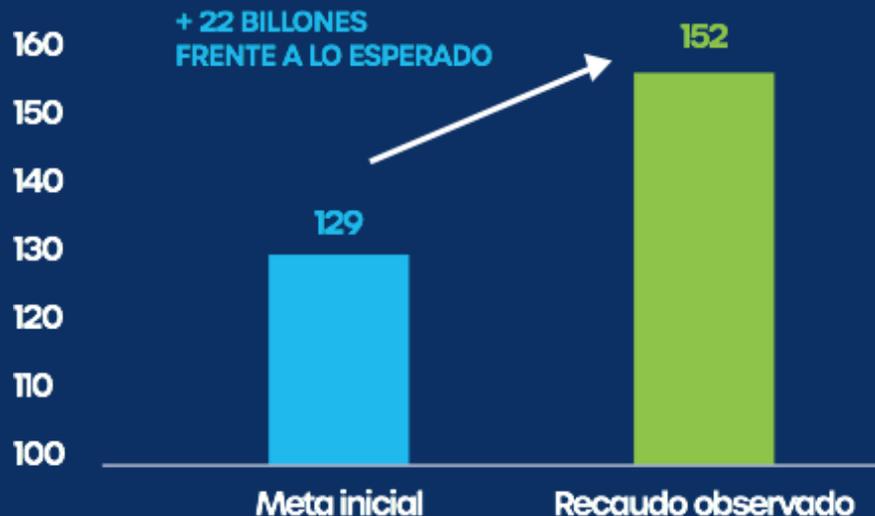
### Recaudo tributario y crecimiento económico



Fuente: DIAN y DANE. Valores a precios de 2021.

El mejor comportamiento de la economía del país implicó que el recaudo tributario fuera mejor de lo esperado en 22 billones de pesos. Gracias a este incremento en el recaudo, se aumentó el Presupuesto General de la Nación para 2023.

Recaudo tributario entre enero y agosto de 2022 (Billones de pesos)



## Presupuesto General de la Nación 2023

Antes: 391 billones

**Ahora: 406 billones**

**MIGUEL URIBE**  
SENADOR



Ponencia  
De Reforma  
Tributaria

**3**

La reforma tributaria ataca al  
**Sector**  
**Productivo y**  
**al Empleo**

**MIGUEL URIBE**  
SENADOR

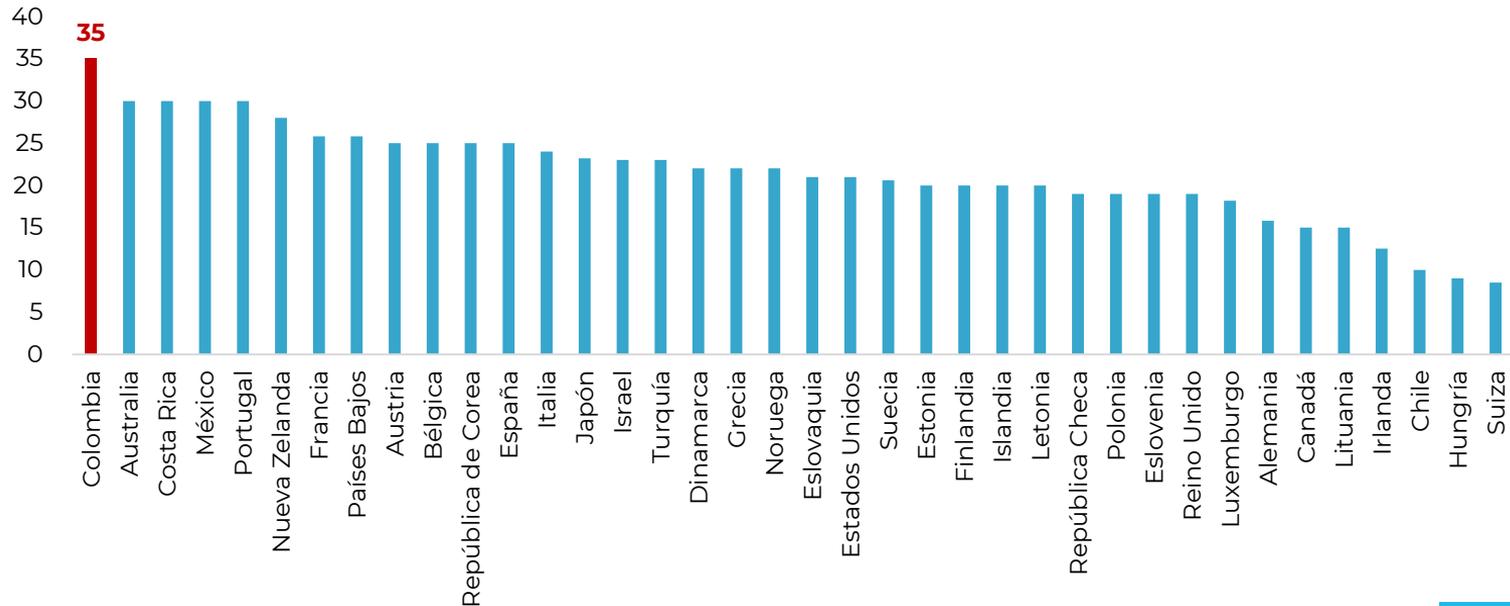
# ¿Qué dicen los **Gremios?**

Ponencia  
De Reforma  
Tributaria



Dice la ANDI “La propuesta de reforma tributaria se va a traducir en un desestímulo claro a la inversión y por consiguiente en un limitante a nuestro crecimiento futuro. Por ello, consideramos que el país no soportaría una reforma de esta magnitud”

Tasa de impuesto de renta a las empresas en los países de la OCDE en la actualidad (%)



Fuente: OCDE. Elaboración propia.



**FENALCO:** “La reforma podría afectar la capacidad de ahorro, consumo e inversión de los colombianos, tanto de personas naturales como jurídicas”



**ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - SAC:** “La reforma deroga algo que es muy importante para la ruralidad y es la renta de destinación específica de la sobretasa que pagan los bancos”.



**FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA – FENAVI:** “La reforma presenta una inseguridad jurídica en el país”.



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL – ACEMI:** “Bajar el tope de las exenciones de rentas para personas naturales y jurídicas implica que se pierdan recursos muy significativos para el sector salud”.



**LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO:** “Nos preocupa mucho pasar del 9% al 35% en la tarifa de renta en lo que tiene que ver con los hoteles con la construcción de nuevos hoteles”.



**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO – IATA:** “Creemos que el incentivo que está actualmente hasta el 31 de diciembre de este año, que es el 5% del IVA en los tiquetes, debería ser un impuesto permanente dado que es el único servicio público esencial que está gravado con IVA”.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES:** “Nos preocupa especialmente el tema del aumento en la tasa efectiva de tributación en el impuesto sobre la renta por efecto del cambio de la tarifa general del 10% que se cobra sobre los dividendos que hoy se aplica en Colombia, además de la tarifa corporativa del 35% sobre la renta líquida gravable”.



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA:** “Esta reforma eleva las cargas tributarias de las compañías mineras a niveles en promedios cercanos al 92%. Ningún sector económico puede atraer inversión, mantener el empleo, mantener las inversiones sociales y ambientales con cargas tributarias cercanas al 90%, 92%, como esta reforma le impone al sector minero”.



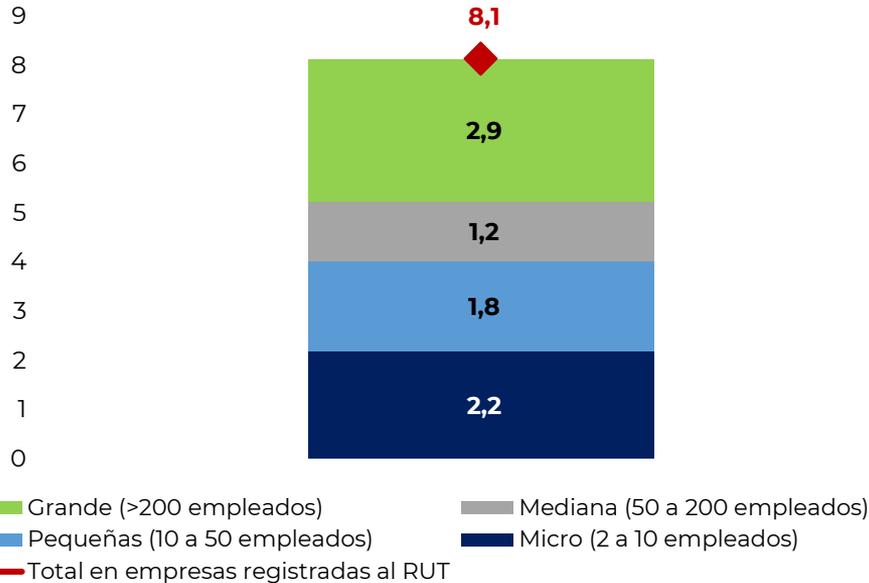
**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PETRÓLEOS:** “La industria del petróleo y gas en este momento está en riesgo”



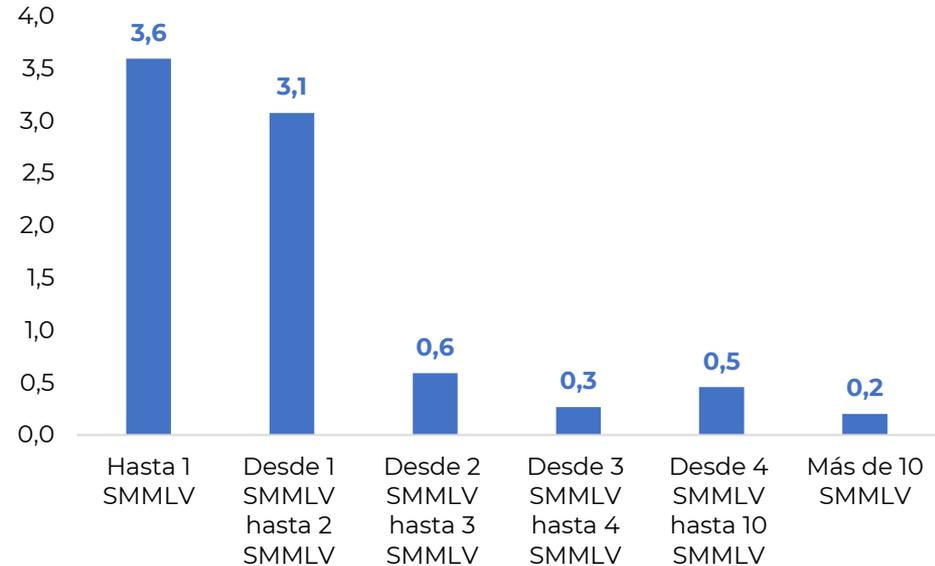
**ACOPLÁSTICOS.** “La reforma tributaria aumentará el precio de los alimentos”

El aumento desmedido de la carga tributaria a las empresas afecta a cerca de 5,2 millones de personas que trabajan en empresas micro, pequeñas y medianas. Además, el 81% de las personas en empresas formales gana menos de 2 SMMLV.

Personas empleadas en empresas registradas al RUT (Millones de personas)



Empleos en empresas registradas al RUT por ingreso laboral mensual (Millones de personas)



# PENSIONES



La reforma pretende imponer un impuesto a los pensionados, castigando el ahorro y el trabajo.

Quienes trabajaron durante toda su vida para obtener este derecho se encuentran en una posición de indefensión porque, contrario al resto de los colombianos, estas personas no cuentan con su capacidad laboral para seguir generando riqueza.

Los pensionados con mesadas inferiores a \$ 5.600.000, también se verían gravemente afectados, si en algún momento decidieran vender un vehículo, una casa o un apartamento. Todos los ingresos anuales se sumarían y sobre esto declararían renta.



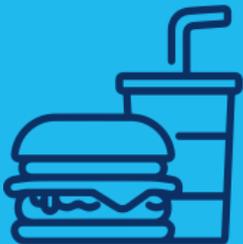
La reforma tributaría desincentivará el turismo en el país. Los tiquetes aéreos serán más costosos, no se construirán nuevos hoteles y no se realizarán nuevas inversiones en ecoturismo.

El aumento en la tarifa del impuesto de renta al sector hotelero, además de afectar las condiciones económicas de los prestadores de servicios hoteleros en los próximos 10 años, el crecimiento del sector y la generación de empleo, también afectaría la credibilidad del país en el efectivo cumplimiento de los incentivos para la atracción de inversión.

Ponencia  
De Reforma  
Tributaria

# TURISMO

**RESULTA CONTRADICTORIO PARA UN GOBIERNO QUE  
DICE TENER ENTRE SUS OBJETIVOS FORTALECER Y  
PROMOVER EL ECOTURISMO.**



## Alimentos

La reforma aumentará el costo de los alimentos con el impuesto a las bebidas azucaradas, pasabocas y carnes frías.



## Venta de Inmuebles

La reforma afectará la venta de inmuebles y otros ingresos ocasionales.



## Entidades sin Ánimo de Lucro

La reforma disminuirá la donación a entidades encargadas de generar desarrollo, enfrentar la pobreza y trabajar de la mano con diferentes comunidades.

## Y, además del aumento de la carga tributaria general, la reforma afectará el emprendimiento, la inversión y el empleo en sectores clave.



Pone en riesgo más de 250.000 tiendas de barrio, que en su mayoría (95%), están ubicadas en estratos 1, 2 y 3.



Desincentiva la construcción de vivienda VIS y su impacto en la reducción del déficit habitacional al eliminar los beneficios en estos proyectos.



Afecta el emprendimiento y el desarrollo de startups, con la fórmula del valor intrínseco.



Desestimula la inversión extranjera y golpea el recaudo futuro ante la imposición de un impuesto a las exportaciones de petróleo y carbón.



## Consideraciones

# Finales

Una reforma tributaria no debe desincentivar las decisiones de inversión en el país. Esta reforma disminuirá el crecimiento económico y aumentará la pobreza.

La lucha contra la evasión y elusión se debe priorizar como estrategia para aumentar el recaudo y garantizar la justicia tributaria.

Si se combate efectivamente la corrupción, además de aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, se liberaría recursos para disposición del Gobierno central y las diferentes entidades territoriales.

